



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



FUR N°: 359744

IVESUR Colombia Medellín
Carrera 52 N° 6 Sur-80
PBX: 2040772
Medellín NIT: 900.081.357-5 info@ivesurcolombia.com



ISO/IEC 17020:20
09-OIN-016

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba	Nombre o Razón social		Documento de Identidad		
24/12/2021	ESON YAIR PALACIOS ARCE		CC.()	NIT.()	CE.(X) No.98531809
Dirección: DG 75D 1 221 CASA207		Teléfono fijo o Número de Celular 2293992	Ciudad: MEDELLÍN		Departamento: ANTIOQUIA
Correo electrónico paviajaryair@hotmail.com					

3. DATOS DEL VEHICULO						
Placa:	País:	Servicio:	Clase:	Marca:	Línea:	
SNX017	COLOMBIA	PUBLICO	BUSETA	HYUNDAI	COUNTY	
Modelo:	Número de Licencia de Tránsito	Fecha de Matricula	Color:	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis:	
2014	1005584644	24/12/2014	BLANCO	DIESEL	KMJHG17PPEC062100	
No. de Motor:	Tipo motor:	Cilindraje (cm3)(si aplica)	Kilometraje:	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje:	
D4DDD553268	Diésel	3907	161559	23	SI () NO(X)	
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT		Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
138	CERRADA	2020-12-23		SI () NO () NA (X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICION DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (Bajas, Altas Anitiniebla / Exploradoras)								
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
		Inclinación	6.0			2.5	klux	
	Izquierda(s)	Intensidad	2.5			0.5 - 3.5	%	Si
		Intensidad	7.4			2.5	klux	
		Inclinación	1.5			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	29.1				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	28.8				klux	Si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	5.7				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	6.3				klux	Si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			71.30			225		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)									
Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
									%

6. FRENOS											
	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Max. (A)	Unidad
Eje 1	4864	10280	N	Eje 1	4880	10604	N	0.33	20-30	30	%
Eje 2	6365	10476	N	Eje 2	4545	9271	N	28.59*	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20-30	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20-30	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20-30	30	%
Eficacia Total			Valor	Mínimo		Unidad					
			50.78	50		%					

6. FRENO AUXILIAR (si aplica)											
Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza			Peso			Unidad		
11.13*	18	%	Sumatoria Izquierdo			Sumatoria Derecho			Unidad		
			2846			20756			N		

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)											
Eje 1	0.70	Eje 2	0.70	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo +10	Unidad m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)											
Tamaño normalizado de la Llanta			Error en Distancia			Error en Tiempo			Máximo		
			Unidad %			Unidad %			Unidad %		

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)															
9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T															
(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)			----			----			----			----			
						Valor						Unidad			
Temperatura de Prueba				Temperatura						°C					
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente						°C					
				Humedad relativa						%					

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL											
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor		
	3.6Lmp.	%	1.5	%	1.5	%	1.5	%	Norma		
	3410.0	(rpm)	3411.0	(rpm)	3410.0	(rpm)	3404.0	(rpm)	Resultado		
									1.5		
Temperatura de operación del motor										Norma	
										<35	
Condiciones Ambientales										Unidad	
										%	
Temperatura de operación del motor										Unidad	
										°C	
Temperatura ambiente										Unidad	
										°C	
Humedad Relativa										Unidad	
										%	
LTOE estándar										Unidad	
										60	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375, NTC6218 y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %-	2.1.1.		X
1.1.7.31.2	Desequilibrio-De las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	2.1.1.		X
Total			0	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375 NTC 6218, NTC6282, 4983, NTC 4231 y NTC 3565 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1.DEFECTOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (psi)		Eje 2 (mm) (psi)		Eje 3 (mm) (psi)		Eje 4 (mm) (psi)		Eje 5 (mm) (psi)		Repuesto (mm) (psi)	
IZQUIERDA	8.2	98	7-6.32	112-113		0		0		0	8.74	120
DERECHA	7.58	99	6-5.92	108-106		0		0		0	0	0

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o al ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA NTC5375, NTC6218, NTC6282, NTC4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

APROBADO: SI ☒ NO ☐	No. consecutivo de RUNT: A157073995
E1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal del rechazo a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
Igual o superior a 7 para vehículos Motocarro, Cuatrimotos, mototriciclos y Cuadriciclos
Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor.
Cuando se presente al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo remolque o similares

NUMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

359744

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

0 P: 4146.00

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**H. RELACIÓN DE EQUIPO Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Alineador al paso: 204307

Opacímetro: 4915 (215) Temp: 1567/EU15930 RPM: 5933/EU15932

Profundímetro: SH2008A05496

Frenómetro: 00202707/00202707

Detector de Holguras: 003X6007

Sonómetro: 2015043214

Termohigrometro: P701H01

Regloscopio: 68

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

IvNet v5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Sensorial Exterior/Interior (1009) EDWIN ALEJANDRO MEDINA Alineación al paso (1009) EDWIN ALEJANDRO MEDINA

Sensorial Bajos (1009) EDWIN ALEJANDRO MEDINA Ruido (1005) LUIS FERNANDO BARROS

Alumbrado (1009) EDWIN ALEJANDRO MEDINA Emisiones Contaminantes (1005) LUIS FERNANDO BARROS Frenos (1009) EDWIN

ALEJANDRO MEDINA Rines y Llantas (1009) EDWIN ALEJANDRO MEDINA

Foto D. (1005) LUIS FERNANDO BARROS Foto T. (1005) LUIS FERNANDO BARROS

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

(1042) BENJAMIN TOVAR

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso(NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de la revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizada las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Puede comprobar la validez de este informe en www.ivesurcolombia.com usando el código:

120211D7D526B68CDA90

----- FIN DEL INFORME -----